

Fecha: 21 de septiembre de 2024
Asunto: DECISIÓN 9

Hora: 22:22
Doc. Nº: 26.b

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante Nº 50

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido el informe de oficial de Cronometraje y responsable de GPS (Documentos 25 y 26.a), han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: 50 Laura Aparicio Angles – Alba Cano Ramírez

Concursante: Federación Aragonesa de Automovilismo

Hora (hecho): 11:52

Hecho: No seguir el itinerario establecido y no seguir las instrucciones de los oficiales.

Infracción: Incumplimiento del artículo 8.2.4 y 17.1.11 del Reglamento Deportivo CEEA RACE 2024.

Decisión: 120 puntos de regularidad y 0,75 puntos en el índice de eficiencia.

Razón: El participante debía seguir el itinerario íntegro del roadbook que se indicaba en la etapa 2, sección 3, RS7, CH Salida y no acató las instrucciones de los oficiales, lo que es esencial para cumplir con el recorrido y el correcto desarrollo de la prueba, según lo dispuesto en el reglamento.

Según el art. 12.3.3 CDI estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación. Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. Domingo A. Díaz Basoa
Comisario Deportivo

D. Angel Longueira Carballo
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante	
Nombre:	ALBA CANO
Cargo:	COPILOTO
Firma:	
Fecha:	21/9/24
Hora:	22:27